

En la ciudad de Puebla a los 20 días del mes de Agosto de 2010 se firmo el presente convenio entre Johnson Controls Servicios S de R.L. de C.V. y por la otra parte el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos, y Similares de la Republica Mexicana y el Comité Ejecutivo Local Sección 308 pertenecientes a la Empresa Johnson Controls Servicios, S de R.L. de C.V. Ubicada en Autopista México Puebla Numero 296 del Parque Industrial la Resurrección, Puebla, Pué. Al tenor de los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- La Empresa acepta y se compromete a que los trabajadores Maribel Nájera Arellano, Virgilio Meléndez Montiel, Cándido Berruecos Corona, Edgar , Gloria Martínez Bermeo, Alejandra López Cruz, se les realicen una Revisión Médica Especializada para determinar su estado físico.

La Empresa otorgara a los trabajadores antes mencionados una compensación económica de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 MN) a cada uno, para cubrir gastos ocasionados por el conflicto suscitado en la misma.

Segundo.- La Empresa se compromete a realizar un análisis minucioso del comportamiento y actuación de los empleados Nicolás Gómez y Eduardo Guerra y a tomar las medidas necesarias dependiendo del resultado de dicho análisis.

Tercero.- Si los trabajadores Virgilio Meléndez Montiel y Cándido Berruecos Corona desean regresar a laborar la empresa se compromete a respetar todos sus derechos laborales y a destruir los documentos firmados (renuncia y carta finiquito)

De regresar dichos trabajadores se comprometen a devolver los documentos entregados (cheques) por este concepto, de lo contrario aplica la clausula primera.

Cuarto.- La Empresa se compromete a contratar los servicios de un Psicólogo durante el tiempo que sea necesario para ayudar a los trabajadores que lo requieran por los acontecimientos ocurridos durante la presente semana.

Quinto.- Empresa y Sindicato acuerdan mantener una sana relación y un cordial ambiente de trabajo con la finalidad de alcanzar el bienestar de los trabajadores y los objetivos de producción, calidad, y cumplimiento con los clientes.

Por el Sindicato

Carlos Esquer

Fernando Romero Salás

Por el Comité Ejecutivo Local

Por la Empresa

Maricela Rodríguez Gallardo

Víctor Manuel Morales Moreno

Salvador R Delgado de la Rosa

José Ricardo López Jiménez

Jordán Bolaños Lara



María del Rocío Hernández Maldonado

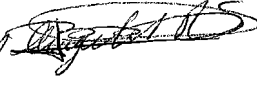


Jerónimo Martínez Hernández

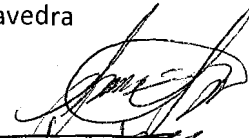


Blanca Torres Trejo

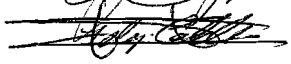
María de los Ángeles Rodríguez Saavedra



Susana Muñoz Flores



José Felipe Castillo Pérez



Patricia Calvo Xicoténcatl

